

LUX MUNDI

68

CASIANO FLORISTAN

TEOLOGIA PRACTICA

TEORIA Y PRAXIS DE LA ACCION PASTORAL

Otras obras de Casiano Floristán
publicadas por Ediciones Sígueme:

- *Vaticano II, un concilio pastoral* (Pedal, 208)
- *Pastoral litúrgica, en Celebración en la Iglesia I*, (LM, 57)

EDICIONES SIGUEME

SALAMANCA

1991

CONTENIDO

<i>Prólogo</i>	9
<i>Siglas</i>	13
<i>Abreviaturas</i>	25

TEOLOGIA PRACTICA GENERAL

I. HISTORIA	29
1. La praxis de Jesús	31
2. La acción pastoral de la Iglesia primitiva	53
3. La acción pastoral en la historia de la Iglesia	81
4. Historia de la teología pastoral	107
II. TEOLOGÍA	123
5. La teología, teoría práctica de la fe	125
6. Acción pastoral y reflexión teológica	139
7. Concepciones de la teología práctica	151
8. Teología de la praxis	173
9. Método de la teología práctica	193
III. PRÁCTICA	213
10. Las acciones pastorales	215
11. Pastoral de conjunto	229
12. Unidad y pluralidad en la acción pastoral	247
13. Modelos de Iglesia y de acción pastoral	259
IV. AGENTES	279
14. El ministerio eclesial	281
15. El ministerio ordenado	295

16. Los laicos cristianos	317
17. La mujer en la Iglesia	339

TEOLOGIA PRACTICA ESPECIAL

I. MISIÓN (KERIGMA)	359
18. La evangelización	361
19. El testimonio	383
20. El diálogo	397
21. El compromiso	407
II. CATEQUESIS (DIDASKALIA)	421
22. La catequesis	423
23. La catequesis de adultos	445
24. El catecumenado	459
III. LITURGIA (LEITOURGÍA)	477
25. Pastoral litúrgica	479
26. La oración litúrgica	503
27. El catolicismo popular	521
28. La predicación	541
IV. COMUNIDAD (KOINONÍA)	563
29. La comunión eclesial	565
30. La Iglesia local	581
31. La parroquia	597
32. La comunidad cristiana.....	623
V. SERVICIO (DIAKONÍA)	651
33. La diaconía cristiana	653
34. Servicios pastorales especiales	665
35. Las instituciones en la acción pastoral	683
36. Misión de la Iglesia en la sociedad	707
<i>Indice de autores</i>	723
<i>Indice general</i>	739

EL MINISTERIO ECLESIAL

El redescubrimiento del ministerio cristiano como servicio evangélico de toda la Iglesia ha sido posible gracias al giro eclesiológico del Vaticano II, a las investigaciones bíblicas e históricas sobre los ministerios del cristianismo primitivo, a las reflexiones teológicas en torno al sacramento del orden y a los acuerdos ecuménicos en este campo, factores todos ellos que han exigido y exigen cambios en la comprensión y ejercicio de todos los servicios cristianos, en su normatividad disciplinar y en los rituales de ordenación. Paradójicamente, la crisis de los sacerdotes ha contribuido a una toma de conciencia de la participación ministerial de los laicos; más que causa, ha sido ocasión de renovación. Por supuesto, el dato principal ha sido la reciente aparición de un nuevo espíritu eclesial y comunitario, al valorar la importancia de la fraternidad, reactivar la corresponsabilidad y comprender la Iglesia desde la comunión de los fieles, la asamblea eucarística, el cometido evangelizador y el compromiso en la justicia social. La misión de la Iglesia o el servicio del evangelio en el mundo se renuevan con una seria revisión del ministerio eclesial y, por consiguiente, con una adecuada estructura de la Iglesia, fundamentada en el misterio de Cristo¹.

1. Para la redacción de este capítulo y del siguiente incluyo aquí, refundido, lo que escribí en mi libro *La evangelización, tarea de cristiano*, Madrid 1978, cap. X y XI.

1. Funciones ministeriales de la Iglesia primitiva

a) La diakonía cristiana como ministerio

El NT presenta una gran multiplicidad de agentes del ministerio y una gran variedad de acciones o funciones de un servicio fundamental denominado *diakonía*, palabra derivada del verbo *diakoneo*, que significa servir las mesas o prestar ayuda personal al indigente (Hch 19,22; Flm 13). «Diakonía —afirma K. H. Schelkle— es en el NT un término global y esencial para designar el *ministerio*»². Equivale a cualquier clase de servicio, que se convierte en ministerio cuando el sujeto recibe un encargo duradero y jurídico. Hay otro verbo griego semejante, *douleuo*, que equivale también a servir, pero respecto de un amo con el oficio del esclavo. Jesús se consideró a sí mismo servidor (diácono) al afirmar que «no ha venido para que le sirvan, sino para servir» (Mc 10,45). Diáconos o servidores serán sus discípulos (Mt 26,20), no siervos o esclavos, pues una cosa es el servicio y otra la servidumbre o esclavitud. Por esta razón tuvo una gran importancia en la Iglesia primitiva la *diakonía* entendida como responsabilidad en común de toda la comunidad cristiana. Pero en el NT —escribe B. D. Dupuy— «hay que distinguir el servicio obligatorio para todo cristiano de las tareas que pueden ser encomendadas al discípulo de acuerdo con la vocación que ha recibido de Dios»³.

El ministerio (de *ministerium*, servicio) —afirma H. Vorgrimler— «es una consecuencia y función del evangelio que se debe transmitir»⁴. Equivale a tarea encomendada a los creyentes en aras de la expansión misionera, crecimiento de la fe, celebración litúrgica, desarrollo comunitario eclesial y promoción y liberación humanas. De hecho, todos los escritos del NT atestiguan la existencia de variados ministerios, denominados en unos casos con términos diferentes porque las funciones son distintas; en otros casos, una misma palabra puede indicar funciones diversas, como ocurre con el vocablo *apóstol*⁵.

El ministerio primitivo no es potestad, poder o dignidad, ni constituye un *estado* o un *ordo* al modo del estado de los senadores romanos, sino función y servicio; su carácter diaconal significa que la Iglesia entera o cada comunidad en concreto es servidora. En realidad,

2. K. H. Schelkle, *Servicio y ministerio en las Iglesias de la época neotestamentaria*: Conc 43 (1969) 369.

3. B. D. Dupuy, *Teología de los ministerios*, en MS, IV/II, 474.

4. H. Vorgrimler, *Teología de los sacramentos*, Barcelona 1989, 313.

5. Cf. J. Delorme (ed.), *El ministerio y los ministerios según el NT*, Madrid 1975; L. Rubio Morán, *Servicios y ministerios en el NT*, en *Los ministerios en la Iglesia*, Salamanca 1985, 11-70.

cualquier persona, hombre o mujer, podía ejercer en los comienzos de la Iglesia un ministerio cristiano, aunque sólo los varones llegaron a ser diáconos, presbíteros u obispos. En cualquier caso, el NT no describe el ministerio con categorías de sacerdocio ni distingue claramente las diferencias entre episcopado y presbiterado; de otra parte ignora las fronteras, típicamente posteriores, entre sacerdotes y laicos. Da importancia a las cualidades que posee una persona como dones gratuitos de Dios, puestos al servicio de la comunidad, denominados *carismas*⁶.

El NT no da indicaciones precisas sobre la designación de los ministros. Algunos comentaristas señalan cuatro pasajes (Hech 6,1-3; 13,3-4; 1 Tim 4,14 y 2 Tim 1,6) en los que puede entreverse una cierta «liturgia de ordenación» con arreglo a este esquema: elección por la comunidad, ayuno y oración e imposición de manos⁷.

b) Ministerios principales de la Iglesia primitiva

En el interior de una Iglesia comunitaria enteramente ministerial, en situación de servicio y de misión, surgen pronto ministerios precisos y concretos, diversos y múltiples, según las necesidades de las diferentes Iglesias locales, derivados todos ellos del ministerio radical del Señor. Los apóstoles no acapararon todos los ministerios sino que los promovieron y los distribuyeron.

1. El primer ministerio cristiano fue el ejercido por el grupo de los Doce, cuyo origen se remonta al ministerio de Jesús. Los Doce son responsables de la nueva comunidad en virtud de dos condiciones esenciales: haber visto al Señor (1 Cor 9,1) y ser enviados por El (1 Cor 1,17). Trasladadas estas dos exigencias a otros ministros, podemos decir que el responsable en la Iglesia de un ministerio ha de tener experiencia viva del rostro de Dios en Cristo y aceptar ser enviado o embajador (2 Cor 5,20) mediante una correspondiente autorización. La elección de Matías para completar el número de Doce equivale a su participación en un servicio o diaconía. Los Doce desaparecieron por causa de su dispersión y por estar ese número en relación con el judaísmo, ya superado. El nombre de *apóstol* es posterior, como se deduce del mismo evangelio (Mc 3,14 y Mt 10,2). «Los apóstoles —afirma J. Delorme— pertenecen al periodo pospascual de los orí-

6. Cf. V. García Manzanedo, *Carisma-ministerio en el Concilio Vaticano II*, Madrid 1982.

7. Cf. I. Oñatibia, *Ministerios eclesiales: Orden*, en *CelebrIgl*, II, 597.

genes cristianos»⁸. Con todo, tanto en los evangelios como en Hechos se superponen con frecuencia los Doce, los apóstoles y los discípulos. En resumen, apóstoles son los Doce, los testigos y misioneros lucanos y los fundadores de Iglesias paulinas⁹.

2. Un segundo grupo ministerial fue el de *los Setenta* (o setenta y dos en algunos manuscritos), discípulos de Jesús y enviados por él. La mayor parte de los relatos evangélicos de la misión son comunes a los Doce y los Setenta. Son números simbólicos. Así como los Doce representan a los fundadores de las tribus de Israel, los Setenta equivalen a los ancianos, encargados con Moisés de cuidar del pueblo y de profetizar. También existe el grupo de *los Siete*, todos ellos judíos de cultura helenista, convertidos a Cristo, designados por los apóstoles para asegurar el reparto equitativo de los bienes de la comunidad y el anuncio de la palabra de Dios (Hech 6,9-10). Representan a la sinagoga griega que existía en Jerusalén junto a la sinagoga judía. La imposición de manos que recibieron subrayó la unidad de la Iglesia, griega y judía por naturaleza. A causa de la persecución que sufrieron, el grupo desapareció pero no su función. Uno de ellos, llamado Felipe, se convirtió en misionero ambulante por Samaría (Hech 8).

3. El ministerio se renueva con la apertura de la Iglesia a los paganos. De hecho, las comunidades fundadas por Pablo son más carismáticas que las judeo-cristianas. En las comunidades paulinas destaca el servicio de la palabra. En torno a este servicio misionero —primera tarea de Jesús y de los doce— surge un grupo de ministros denominados «apóstoles» o fundadores de comunidades, «profetas» o transmisores de lo que quiere el Señor y «doctores» o catequistas del mensaje de Jesús (1 Cor 12,28; Ef 4,11). Todos estos ministros se ocupan de predicar el evangelio y de fundar nuevas comunidades¹⁰. Su origen se encuentra probablemente en la comunidad de Antioquía entre los años 40 y 70. Se hallan asimismo estos ministros en la Didajé, documento de la segunda mitad del s. I, procedente de Antioquía. Bernabé y Saulo son llamados precisamente «apóstoles» o enviados por la comunidad bajo la acción del Espíritu Santo. Incluso Pablo será «el apóstol» por antonomasia, aunque no forma parte de los Doce¹¹.

8. J. Delorme (ed.), *El ministerio y los ministerios...*, o. c., 268.

9. Cf. S. Dianich, *Teología del ministerio ordenado. Una interpretación eclesiológica*, Madrid 1988, 132.

10. Cf. A. Lemaire, *Les ministères aux origines de l'Église*, París 1971, 21-27.

11. Cf. A. Lemaire, *De los servicios a los ministerios. Los servicios eclesiales en los dos primeros siglos: Conc 80 (1972) 475.*

4. Para que haya Iglesia y no simplemente conglomerado de individuos o masa anónima, con el peligro de la anarquía o del orden rígidamente impuesto, es necesario que el pueblo de Dios esté organizado en comunidades estructuradas en torno a sus primeros responsables. Esto equivale a decir que el ministerio apostólico está en función de la Iglesia como comunidad. El servicio de la comunidad es servicio de fundación, edificación y estructuración de cada comunidad en cuanto ministerio de unidad, de comunión y de oración. También fue ministerio paulino. Pero el ministerio primitivo no evoluciona en torno a la eucaristía, sino en relación a la edificación de la comunidad (predicación, catequesis, dirección y exhortación).

Para su realización se tienen en cuenta ciertas exigencias de la Iglesia judeo-cristiana, organizada según un modelo *presbiteral*, propio de la primera comunidad de Jerusalén (cartas pastorales, 1 Pe), que dio lugar a la distinción entre *episcopos* (vigilantes, inspectores), *presbíteros* (ancianos, notables) y *diáconos* (servidores), términos todos ellos profanos que han pasado al lenguaje eclesial. Se denomina modelo presbiteral porque a la cabeza había un consejo de presbíteros. Evidentemente, en una comunidad ya constituida se necesitan los servicios de asistencia y dirección, que se desarrollan, sobre todo después de la muerte de Pablo, como reafirmación de un proceso de institucionalización. De hecho, en ciertas comunidades como la de Filipos, los ministerios son desempeñados por la tríada referida, que representa en el NT una división poco clara en sus funciones¹². Sin embargo, este modelo presbiteral, heredado de la tradición judía, se generalizó a finales del s. I y primera mitad del s. II, como se advierte en la carta de Clemente de Roma, en el Pastor de Hermas y en las cartas de Ignacio de Antioquía y Policarpo de Esmirna¹³.

5. En resumen, desde el comienzo de la vida de la Iglesia se observan, según J. Delorme, tres dimensiones en el ejercicio de los ministerios, de acuerdo a tres relaciones: de los creyentes con los no cristianos (misión), de las Iglesias entre sí (comunión) y de los cristianos mutuamente en las comunidades (responsabilidad de algunos y participación activa de todos)¹⁴. Lo cierto es que en la Iglesia primitiva hay una gran variedad de ministerios, cuyas fronteras no son precisas, pero todos ellos constituyen el único ministerio de la Iglesia al servicio

12. Cf. M. Guerra y Gómez, *Episcopos y presbyteros*, Burgos 1962.

13. Cf. A. Faivre, *Les communautés paléochrétiennes: LumVie 167 (184) 5-25.*

14. J. Delorme, *Diversidad y unidad de los ministerios según el NT*, en id., *El ministerio y los ministerios...*, o. c., 275-283.

del Señor y de su señorío. Dicho con palabras de H. Legrand, «los cristianos y sus pastores son hermanos iguales en dignidad, diferentes en las funciones y solidariamente responsables»¹⁵.

2. Renovación ministerial posconciliar

a) Promoción del laicado al ministerio

En la revisión y renovación del ministerio ordenado y de todos los ministerios no ordenados se advierten, desde hace unas pocas décadas, algunos síntomas importantes. El primero se manifiesta con el acceso de los laicos a responsabilidades pastorales¹⁶. Según las experiencias de la AC, los seglares comenzaron a participar en el apostolado jerárquico como meros auxiliares de los sacerdotes a partir de un *mandato* episcopal. Por otra parte, al acabar la segunda guerra mundial se produjo un notable despertar misionero. Apareció entonces una nueva figura de presbítero, misionero en la cristiandad, preocupado por la clase trabajadora (obrero o campesino) y por los agnósticos y ateos, cercano a los hombres en su estilo de vida, con un oficio civil y un compromiso político. El ejemplo más conocido es el de los curas obreros. Este nuevo estilo misionero no se funda en el acto sacramental de la última cena sino en la praxis de Jesús a lo largo de todo su ministerio.

La participación activa de los laicos crece en los movimientos especializados y se manifiesta después del Concilio de una forma más plena en las comunidades eclesiales de base y en algunas parroquias renovadas¹⁷. El Vaticano II fundamenta la responsabilidad misionera del laico en los sacramentos de la iniciación cristiana (LG 11, 31 y 33; AA 2 y 3) y la especifica mediante el *carácter secular*. Con todo, este reciente acceso de laicos a tareas ministeriales concretas e importantes ha sido lento, penoso y accesorio, ya que en realidad, durante mucho tiempo, los seglares han sido, y en gran medida son, masa dominical de usuarios o mera clientela sacramental. El clero ha poseído y en gran medida sigue poseyendo el poder sacramental, la interpre-

15. H. Legrand, *Ministerios de la Iglesia local*, o. c., 199-200.

16. Cf. D. Borobio, *Ministerios laicales. Manual del cristiano comprometido*, Madrid 1984.

17. Cf. F.-A. Pastor, *Ministerios laicales y comunidades de base. La renovación pastoral de la Iglesia en América Latina*: Gr 68 (1987) 267-305; Celam, *Ministerios eclesiales en América Latina. Reflexión teológico-pastoral*, Bogotá 1974; J.-Cl. Petit-J. Rigal, *Artisans d'une Église nouvelle. Communautés et ministères*, Paris 1978.

tación autorizada del evangelio y la última instancia decisiva de gobierno pastoral. Pero al ser la Iglesia durante muchos siglos parcela de trabajo casi exclusivo del clero, la revisión y renovación del ministerio sacerdotal afecta a la Iglesia entera. De un lado, el ministerio se renueva a partir de una nueva praxis eclesial. De otro, es tarea de toda la Iglesia, denominada por el Vaticano II pueblo de Dios. Esta afirmación, todavía teórica, intenta traducirse en consecuencias prácticas, ya que la Iglesia entera debe ser ministerial, condición ineludible para que en el mundo sea evangelizadora y liberadora. De hecho, los ministerios cristianos vuelven a ser actualmente servicios en las Iglesias locales o de las Iglesias locales, más que poderes jerárquicos estructurados¹⁸. Con todo, al no cambiar oficialmente la disciplina ministerial rápidamente y a fondo, nacen y se desarrollan con muchas dificultades las nuevas comunidades cristianas y sus servicios y ministerios¹⁹.

b) Cambio de lenguaje en el ministerio

El segundo síntoma se detecta en el cambio de lenguaje, que equivale a un cambio teológico significativo. Como hemos visto, en la Iglesia antigua se consideró el ministerio inherente a toda la comunidad y se denominó *diakonía* o *servicio apostólico*; más tarde tomó el nombre de *ministerio presbiteral*, para transformarse clericalmente, durante la Edad Media, en *oficio sacerdotal*. Dicho de otro modo: del carisma primitivo se pasó a la delegación de servicios y a la sustitución de funciones, para terminar en el estado clerical. En los documentos del Concilio se percibe un cambio en el uso del lenguaje en dirección contraria. Del *sacerdocio* se pasó a la expresión *sacerdocio ministerial* o *ministerio sacerdotal*, luego a *ministerio presbiteral* o simplemente *ministerio*, aunque entendido como oficio del presbítero. Con la restauración conciliar del diaconado y el acceso de los laicos a diversos oficios, se emplea el término *ministerios* en plural. En resumen, hoy se habla más de presbiterado que de sacerdocio, de servicio que de jerarquía, de comunidad que de obras de Iglesia, de cristianos que de

18. J. Perea, *El ministerio de la Iglesia y los ministerios en la Iglesia*: IgVi 91/92 (1981) 109-144.

19. Cf. los trabajos de J. M. Castillo, *Nuevos ministerios en las comunidades eclesiales. Reseña de un coloquio internacional*: Seminarios 19 (1973) 561-572; *Los ministerios en la Iglesia: de una valoración «clerical» a una instancia comunitaria*: SalT 63 (1974) 13-27; *Los nuevos ministerios. La Iglesia será ella misma cuando tenga su centro en los laicos*: SalT 66 (1977) 3-20; *Los ministerios en la Iglesia al servicio de una pastoral de misión*: PastMis 17 (1981) 329-336; *Los ministerios en la Iglesia*, Madrid 1983.

laicado, de carisma ministerial que de carácter indeleble y de evangelización que de consagración. Recordemos con J. Delorme «que el hecho ministerial se expresa en el NT sin el dualismo posterior de *sacerdotes* y *laicos*, y sin relación con una doctrina elaborada del *sacerdocio*»²⁰.

3. Criterios básicos del ministerio cristiano

a) El contenido del ministerio precede a la persona del ministro

Cuando se reflexiona sobre los ministerios, el primer criterio no es la persona del ministro sino el anuncio del evangelio como buena noticia y la edificación de la Iglesia como sacramento del reino. El mandamiento del Señor es meridiano: «Seréis testigos míos hasta los confines de la tierra» (Hech 1,8) e «id y haced discípulos de todas las naciones» (Mt 28,19). Ahora bien, anunciar el evangelio es testimoniarlo como servicio de la fe y de la justicia en comunión con Dios y con los hermanos, especialmente con los más pobres y marginados²¹.

b) El anuncio del evangelio y la edificación de la Iglesia son tareas básicas y comunes

En la edificación de la Iglesia sobresalen dos ministerios principales: de la *palabra* y de la *comunión fraterna*. Es lógico que el primer ministerio sea el de la palabra, designado en el NT con variedad de términos: predicación, proclamación, misión, testimonio, etc. El primer acto pastoral es el testimonio de fe y la enseñanza del evangelio, que no es sólo un don interno para los cristianos sino oferta para todo el mundo²². Es lo primero que hizo Jesús: proclamó la llegada del reino como buena noticia para los pobres y oprimidos, al mismo tiempo que exigía a los oyentes fe y conversión (Mc 1,14-15; Mt 4,12-17; Lc 4,14-15). Al ministerio de la palabra sigue el de la comunión, ya que entre los que acogen la palabra y se bautizan se establecen unas relaciones nuevas. En este segundo ministerio se necesitan los servicios de *asistencia* (ayuda mutua y socorro de necesitados) y *dirección* (cohesión y buena marcha de la comunidad). Todavía puede hablarse

20. J. Delorme, *Diversidad y unidad...*, o. c., 289.

21. Cf. H. Legrand, *Los ministerios*: PMV 50 (1974) 7-15; id., *Ministères et Peuple de Dieu*: Église Aujourd'hui 505 (1989) 113-124.

22. Cf. H. Legrand, *Inverser Babel, mission de l'Église*: Sp 11 (1970) 323-346.

de un tercer ministerio, muy ligado a la comunidad: el de los *sacramentos*, sin ministros especialmente designados al principio para este oficio, que fue presidido por agentes de los dos ministerios primeros. Por supuesto, estos dos servicios fundamentales se ejercen de forma variada.

c) El binomio comunidad-ministerio sustituye al de sacerdocio-laicado

Durante siglos, los laicos no han participado activamente en el ministerio de la Iglesia, reservado exclusivamente a los sacerdotes y obispos por la «sacerdotalización» de la diaconía. Del Vaticano I al Vaticano II, el magisterio pontificio ha justificado explícitamente el binomio clérigos-laicos o la división de la Iglesia en dos *facciones*: los que enseñan y los que aprenden (León XIII), los pastores responsables y el rebaño dócil (Pío X) o el celebrante y los asistentes (Pío XII). Esta división bipartita no se encuentra en el NT y entraña inconvenientes teológicos y pastorales, ya que ahí aparece el sacerdote como el único que puede ejercer la mediación del sacerdocio de Cristo, mientras que el laico no tiene acceso directo a Dios. De otra parte, se corre el peligro de definir a los clérigos por los asuntos espirituales y a los laicos por los temporales. En realidad, la Iglesia entera está en el mundo y los laicos son responsables también, según su ministerio, de la vida de la Iglesia²³. Al reconocer después del Concilio que la Iglesia es pueblo de Dios, en cuyo interior y a cuyo servicio están todos los *ministros*, podemos entender mejor el nuevo binomio comunidad-ministerios. De este modo se contribuye al diálogo ecuménico, al poner de relieve el único sacerdocio de Cristo y al entender el ministerio como servicio de la comunidad, aspectos mantenidos tradicionalmente por los protestantes²⁴.

23. Cf. Y. Congar, *Ministerios y comunión eclesial*, Madrid 1973; J. P. Deloupy, *Laïcs et prêtres. Des idées pour demain*, Paris 1977; id., *Promotion du laïc et sacerdoce*: NRT 100 (1978) 19-35; R. Parent, *Una Iglesia de bautizados. Para una superación de la oposición clérigos/laicos*, Santander 1987.

24. Cf. H. Legrand, *Ministères et Peuple de Dieu, o. c.*, 118-119; J.-M. R. Tillard, *La qualité sacerdotale du ministère chrétien*: NRT 95 (1973) 481-514; *Pour une réconciliation des ministères*, Taizé 1973, con traducción española en: *Seminarios* 57-58 (1975) 535-543; J. de Baciocchi, *Le ministère pastoral dans la communauté chrétienne selon les accords des Dombes*: MD 115 (1973) 97-106; P. Tena, *La ordenación y el sentido del ministerio en el diálogo ecuménico*: Phase 21 (1981) 223-239; A. Favale, *El ministerio presbiteral. Aspectos doctrinales, pastorales y espirituales*, Madrid 1989, 93-108; G. Flórez, *El ministerio ordenado desde una perspectiva ecuménica*: RevEspT 48 (1988) 433-473.

4. Nuevos ministerios no ordenados

a) Descripción

La promoción de los laicos a los ministerios se logra cuando encuentran un lugar adecuado en la comunidad cristiana y en su proyecto pastoral. «Donde exista un laico competente —escribe J.-M. R. Tillard—, susceptible de ser *reconocido* por la comunidad cristiana, puede ser destinado a cualquier servicio eclesial que no exija la ordenación»²⁵. El campo de realización ministerial puede transcurrir en torno a la misión, la catequesis, la comunidad, la liturgia y la acción social y caritativa. Evidentemente, hay un primer nivel de responsabilidad cristiana, fundada en los sacramentos de la iniciación, que no corresponde a un ministerio sino a un *servicio*. En un segundo nivel podemos hablar de *ministerios* no ordenados, a saber, los *instituidos* y los *reconocidos*, que surgen en la práctica para que la responsabilidad total no resida únicamente en el sacerdote. Los ministerios *ordenados* están en un tercer nivel: son los conferidos por el sacramento del orden. En la tradición cristiana hay, pues, funciones principales que se denominan *ministerios* y funciones secundarias que se pueden llamar *servicios*. Con todo, el vocabulario no es actualmente preciso, ya que se emplean los términos oficio, servicio, encargo y ministerio casi indistintamente. Según el código canónico de 1983 el ministerio es un servicio «estable» conferido por «un rito litúrgico» (c. 230, 1). En definitiva, el sistema ministerial de la Iglesia católica depende de la distinción entre sacerdocio común de los fieles y sacerdocio ministerial, del empleo o no de un rito litúrgico para la colación de un servicio y de la aceptación o no de la diferencia entre hombre y mujer.

1. Ministerios instituidos

Son los ministerios no ordenados que los obispos confían a un laico por medio de una celebración litúrgica prevista en un ritual. Requieren una aprobación eclesial explícita, se ejercen en nombre de la Iglesia local y responden a una necesidad permanente. Se especifican en el «motu proprio» *Ministeria quaedam* de 1972, que, al crearlos, suprimió las órdenes menores y el subdiaconado²⁶. Hay dos ministerios instituidos principales: el *lectorado*²⁷ y el *acolitado*²⁸. «Estos minis-

25. J.-M. R. Tillard, *Iglesia de Iglesias*, Salamanca 1991, 238.

26. Cf. el texto en AAS 64 (1972) 529-534.

27. Cf. Secretariado Nacional de Liturgia, *El ministerio del lector*. Directorio litúrgico-pastoral, Madrid 1986.

28. Cf. Secretariado Nacional de Liturgia, *El acólito y el ministro extraordinario de la comunión*. Directorio litúrgico-pastoral, Madrid 1985.

terios son ejercidos por fieles cristianos que han recibido, por medio de los ritos de la institución, el encargo de ejercer unas funciones en favor de la asamblea, principalmente el estar al servicio permanente de la palabra y del altar»²⁹. También es instituido el *ministro extraordinario de la comunión*. Pablo VI permitió a las conferencias episcopales crear otros ministerios instituidos. Es el caso de los *Mokanbi* en el Zaire y los *Delegados de la palabra* en América Latina. Sorprende que la mujer esté impedida de acceder a este tipo de ministerios que son propiamente laicales.

La pobreza en el desarrollo de los ministerios instituidos manifiesta, bien una falta de libertad en su creación, bien un desinterés de los fieles en su aceptación. Muchos cristianos no acaban de ver un ritual para instituir dos servicios elementales (el lectorado y acolitado), de los que incomprensiblemente están excluidas las mujeres. Sencillamente, se entienden simplemente como servicios, funciones que muchos adultos —hombres o mujeres— realizan sin complicaciones.

2. Ministerios reconocidos

Se denominan *reconocidos* por la intervención de la iniciativa personal o *confiados* por el encargo que da el responsable de una Iglesia local o el presidente de una comunidad a quienes los llevan a cabo. Son servicios temporales, ocasionales y espontáneos. La entrega de este ministerio se puede hacer de múltiples formas: designación oficial, contrato de trabajo, misión canónica, etc. Han surgido después del Vaticano II gracias al movimiento de las comunidades eclesiales de base, en las que se experimenta de un nuevo modo la Iglesia, tanto en sus diversas celebraciones sin sacerdote como en las formas variadas de compromiso social y solidaridad.

b) Ejemplos

1. Cuando los cristianos eligen para un tiempo determinado un responsable, líder, colaborador, presidente o jefe de comunidad, ayudado o asistido por un consejo, se descubre el ministerio encargado de reunir, animar y coordinar a todos los miembros del grupo. Este primer ministerio es ejercido en Brasil por los denominados catequistas populares, animadores de comunidades eclesiales de base, ministros

29. Secretariado Nacional de Liturgia, *El equipo de animación litúrgica*. Directorio litúrgico-pastoral, Madrid 1989, 124; cf. J. Manzanares, *Los nuevos ministerios de lector y acólito. Comentario al motu proprio «Ministeria quaedam»*: RevEspDC 29 (1973) 361-384.

extraordinarios de la eucaristía y ministros extraordinarios de la diáconía. En las Iglesias latinoamericanas se les conoce por animadores de la comunidad, delegados de la palabra, pastores católicos, campesinos misioneros y ministros seculares de comunidades de base³⁰. En la Iglesia del Zaire se llaman *Mokambi* y en Alemania Federal *Pastorale Referenten*. Los responsables han de ser personas con fe viva (testimonio personal de vida), capacidad humana de interpelación a participar (animación y coordinación), una cierta formación (especialmente bíblica) y representatividad popular. Este servicio ha crecido debido a la multiplicación de las «asambleas dominicales sin sacerdote», especialmente en el medio rural.

2. En las Iglesias locales más misioneras juegan un papel importante los *evangelizadores* y *catequistas*, cuya tarea consiste en evangelizar a paganos, conducir a catecúmenos al bautismo o a los sacramentos de la reiniciación y promover la formación cristiana en todas las edades y en todos los niveles. Este ministerio es diverso según se desarrolle en el mundo escolar, en la parroquia o en la comunidad de base, ya sea de cara a los nuevos convertidos o en relación a la masa practicante de bautizados. Para el logro de este ministerio se necesitan escuelas de catequistas y centros de teología popular³¹. Recordemos que el ministerio de la catequesis requiere variedad de métodos y de pedagogías de acuerdo a la edad, ambientes y culturas.

3. Dentro de una renovada celebración se advierte la necesidad del ministerio *litúrgico*, según los diversos momentos sacramentales, los niveles del culto, el ritmo del año litúrgico y los grados de acceso de catecúmenos y neoconvertidos a los misterios cristianos. Hay laicos en algunas Iglesias misioneras que bautizan, atienden a enfermos, presiden celebraciones matrimoniales y dirigen servicios litúrgicos dominicales en ausencia de presbítero. Quizá por su facilidad y atractivo, el campo litúrgico ha sido y es el más abonado para el desarrollo de nuevos ministerios. Junto a presidentes de asambleas no sacramentales han surgido ayudantes de la celebración, como animadores, comentaristas, lectores y cantores. Recordemos la importancia del equipo litúrgico para la preparación del culto dominical.

30. Cf. F. A. Pastor, *Ministerios laicales y comunidades de base. La renovación pastoral de la Iglesia en América Latina*: Gr 68 (1987) 267-305; A. Salvatierra, *Los nuevos ministerios*: Lumen 40 (1991) 45-75.

31. Cf. A. Hastings, *El ministerio del catequista desde el punto de vista teológico*: Seminarios 21 (1975) 185-203.

4. Una cuarta forma de ministerio se basa en la *diaconía social*, que la comunidad cristiana desarrolla con el mundo de la marginación y que tradicionalmente fue campo propicio de las «obras de misericordia». Hoy se desarrolla especialmente con los *pobres* (clases obreras o campesinas), los *enfermos* (sin olvidar los subnormales, deficientes, ancianos y jubilados), los *presos* (en ocasiones los exiliados), los *drogadictos* (con todo el mundo de la marginación) y los *desempleados* (especialmente los jóvenes que nunca han tenido un empleo). En definitiva, es la diaconía del compromiso con la mirada puesta en la promoción social, la liberación humana, la lucha por la justicia y la participación de todos en la vida política común.

c) Rasgos básicos

Así como los primeros ministerios surgieron en el interior de las Iglesias locales y al servicio de las comunidades, así nacen y se desarrollan hoy. Estos ministerios corresponden fundamentalmente a un cristianismo de base laical, no de corte clerical. Surgen en la medida que retroceden o disminuyen los curas caracterizados por haber recibido una investidura eclesiástica sagrada, no por su dedicación evangelizadora ministerial. Y. Congar, primer teólogo moderno que ha reflexionado sobre los ministerios, los describe como «servicios precisos, de importancia vital para la Iglesia, que transmiten una verdadera responsabilidad, son reconocidos por la Iglesia local y comportan una cierta duración». Los nuevos ministerios, a semejanza de los correspondientes a la época primitiva, poseen ciertas características:

1. Están en relación con una *comunidad cristiana* concreta o con una Iglesia local. Sin comunidades no hay ministerios; y al revés, sin ministerios no hay comunidades.

2. Son *funcionales*, es decir, aparecen como nuevos carismas bajo la presión de los acontecimientos e impulsos del Espíritu. De ordinario tienden a ser temporales.

3. Son *misioneros*, a saber, están al servicio del evangelio, vivido comunitariamente y proclamado testimonialmente en la sociedad a la que se trata de misionar.

4. Como la ordenación va ligada todavía al estado clerical, se advierte una cierta resistencia a celebrar con un *acto litúrgico* la colación de un nuevo ministerio.

5. Para ejercer un nuevo ministerio son necesarias, evidentemente, ciertas *cualidades*, entre las que sobresalen dos: una fe sólida y una personalidad madura. Junto a estas exigencias se advierte la necesidad de una *formación* teológica y pastoral adecuada.

6. Así se llega hoy a concebir los ministerios como servicios cualificados, es decir, precisos (relativamente circunscritos), de importancia vital (sin ellos no se garantiza la madurez de la comunidad), que entrañan responsabilidad personal (no son meramente delegados), reconocidos por la Iglesia local (estabilidad) y diversos (según las necesidades). Pueden ser ejercidos personalmente o en grupo, pero siempre a título de fe e iniciación sacramental.

BIBLIOGRAFIA

Conferencia Episcopal Francesa, *¿Todos responsables en la Iglesia?*, Santander 1975; Y. M. Congar, *Ministerios y comunión eclesial*, Madrid 1973; J. Delorme (ed.), *El ministerio y los ministerios según el NT*, Madrid 1975; B. D. Dupuy, *Teología de los ministerios*, en MS, IV/2, 473-508; J. I. González Faus, *Hombres de la comunidad. Apuntes sobre el ministerio eclesial*, Santander 1989; P. Grelot, *El ministerio de la nueva alianza*, Barcelona 1969; id., *Les ministères dans le peuple de Dieu*, Paris 1988; R. Laurentin, *Nouveaux ministères et fin du clergé*, Paris 1971; H. Legrand, *Ministerios de la Iglesia local*, en IncPrTeol, III/2, 175-267; id., *Les ministères dans l'Église*, Paris 1974; J. Rigal, *Ministères dans l'Église, aujourd'hui et demain*, Paris 1980; L.-Rubio - R. Sánchez Chamoso - D. Borobio, *Los ministerios en la Iglesia. Perspectivas teológicas y realidades pastorales*, Salamanca 1985; E. Schillebeeckx, *El ministerio eclesial. Responsables de la comunidad cristiana*, Madrid 1983; E. Schweizer, *Gemeinde und Gemeindeordnung im Neuen Testament*, Zürich 1959.

Números especiales de revistas: *Los ministerios en la Iglesia: Conc 80* (1972); *Las nuevas formas de ministerio en la Iglesia* (Coloquio Internacional, Lovaina 1973); PMV 50 (1974); *Nuevos ministerios: SaT* 65 (1977/1).